

Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
Gobierno Municipal de Guaynabo  
Asamblea Municipal

R E S O L U C I O N

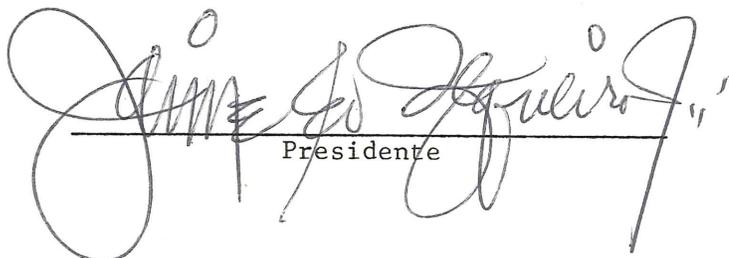
Número 27

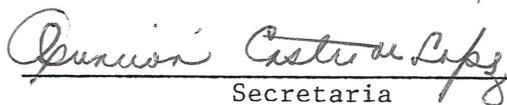
Presentada por: Hon. Julio Vega Rosario

Serie 1984-85

PARA SOLICITAR DE LA COMISION DE OBRAS PUBLICAS, ORNATO Y TRANSITO REALICE ESTUDIO DE VIABILIDAD ASIGNAR ESTACIONAMIENTO DEL PUBLICO QUE VA A COMPRAR AL COMERCIO DEL CENTRO DEL PUEBLO DE GUAYNABO.

- Por Cuanto : Los residentes de los sectores del pueblo que vienen a comprar a los diferentes comercios de Guaynabo y los cuales usan sus propios vehículos de motor se ven imposibilitados de hacerlo, ya que no cuentan con un área de estacionamiento donde aparcar sus automóviles mientras realizan sus compras.
- Por Cuanto : Se ha comprobado mediante visitas al efecto la necesidad de asignar varios estacionamientos a estos fines.
- Por Cuanto : Es de suma importancia que esta Hon. Asamblea atienda este asunto de interés público para el mejor bienestar de sus habitantes y el mejoramiento del comercio en general.
- POR TANTO : RESUELVESE POR ESTA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA HOY DIA 14 DE MARZO DE 1985.
- Sección 1ra : Autorizar, como por la presente se autoriza a la Comisión de Obras Públicas, Ornato y Tránsito a efectuar un estudio de viabilidad para asignar varias áreas de estacionamiento donde se puedan aparcar las personas que vienen a realizar sus compras al comercio del centro del pueblo de Guaynabo.
- Sección 2da : Esta resolución empezará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma le será enviada a las agencias concernientes para los fines de rigor.

  
\_\_\_\_\_  
Presidente

  
\_\_\_\_\_  
Secretaria

Fue aprobada por el Hon. Alejandro Cruz, Jr., Alcalde, el día 25 de marzo de 1985.

  
\_\_\_\_\_  
Alcalde

Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
Gobierno Municipal de Guaynabo  
Asamblea Municipal

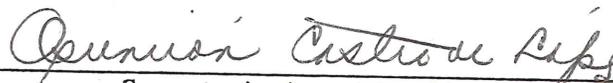
CERTIFICACION

YO, SRA. ASUNCION CASTRO DE LOPEZ, Secretaria de la Honorable Asamblea Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 27, Serie 1984-85, aprobada por la Asamblea en su sesión ordinaria del día 14 de marzo de 1985.

CERTIFICO, ADEMAS, que la misma fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes los Hons. Jaime E. Zequeira Román, Gladys Rodríguez de Muñiz, Juan Fuentes Rodríguez, Miguel M. Matos, Adolfo Avilés Medina, José M. Cuevas García, Adrián Martínez Maldonado, Nelson A. Miranda Hernández, Julio Vega Rosario, Milagros Pabón, Rafael Pesquera Cantellops, Lillian Jiménez de Irizarry, Francisco Nieves Figueroa, Maggie Ginés de Soto Luis A. Berríos Pérez.

Fue aprobada por el Honorable Alcalde, Alejandro Cruz, Jr., el día 25 de marzo de 1985.

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial del Municipio de Guaynabo, Puerto Rico, a los veinticinco días del mes de marzo del año mil novecientos ochenta y cinco.

  
Secretaria Asamblea Municipal